MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2021-2026/2023-604.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICION DE MOTOCICLETA TIPO MOTOCARRO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 434683 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Tomas Romero Pereira, 27 de Septiembre del 2.023.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICION DE MOTOCICLETA TIPO MOTOCARRO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 434683** y.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas; se recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICION DE MOTOCICLETA TIPO MOTOCARRO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 434683,** al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** propietario el **Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ con RUC N° 787858-3,** por un monto de **Gs. 49.997.000** (Guaraníes, Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil), por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato''.–**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICION DE MOTOCICLETA TIPO MOTOCARRO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 434683.** ----------

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA – SECRETARIA GENERAL

Laura Pereira
Secretaria General
Dist. Tomas Romero P

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA – INTENDENCIA

Herman I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art. 2°. -ADJUDICAR, la a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICION DE MOTOCICLETA TIPO MOTOCARRO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID N° 434683,** al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** propietario el **Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ con RUC N° 787858-3,** por un monto de **Gs. 49.997.000** (Guaraníes, Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil).----------

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

Abg. Laura Pereira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hernán Rivas Román
Intendente Municipal